

Santiago, 02 de septiembre de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°7 BASES DE CONCURSO
“Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa ‘Mi Taxi Eléctrico’
en la región de Biobío”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico” en la región de Biobío, publicadas el día 31 de mayo de 2024, en el sitio web www.agenciaSE.org/, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1) **SE MODIFICA** en la Tabla 3 del numeral 10.1.1 de las Bases de Concurso lo siguiente:

Donde Dice:

Autonomía	Igual o superior a 200 km, según la definición establecida en el numeral 1.
------------------	---

Debe Decir:

Autonomía	Igual o superior a 220 km, según la definición establecida en el numeral 1.
------------------	---

2) **SE MODIFICA** en la Tabla 4 del numeral 10.1.2 de las Bases de Concurso lo siguiente:

Donde Dice:

Autonomía	Igual o superior a 200 km, según la definición establecida en el numeral 1.
------------------	---

Debe Decir:

Autonomía	Igual o superior a 220 km, según la definición establecida en el numeral 1.
------------------	---

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria o en las anteriormente publicadas, queda plenamente vigente lo indicado en las Bases de Concurso para Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa “Mi Taxi Eléctrico” en la región de Biobío, publicadas el día 31 de mayo de 2024 en el sitio web www.agenciaSE.org/.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Distribución:

- Destinatarios
- Agencia de Sostenibilidad Energética